



Paihuano, Enero 30 de 2017.-

VISTOS: Solicitud de fecha 09.08.2016, información tributaria de S.I.I. declaración de capital propio; Certificado N°210/2016 de fecha 09.08.2016, N°30/2017 de fecha 30.01.2017 de Dirección de Obras Municipales, Decreto Alcaldicio N°735 de fecha 11.08.2016, Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados; Fotocopia por ambos lados de rol tributario; Título de propiedad ; Croquis de Ubicación Simple; Resolución Sanitaria N°1852 con fecha 20.04.2016; N°2383 con fecha 18.12.2013, N°5962 con fecha 28.10.2011, N°4334 con fecha 11.11.2016, Roles de registro en SAG D.L. 3063 de 197s9 Ley de Rentas Municipales; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88, cuyo texto refundido *coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.*-

CONSIDERANDO: solicitud de Patente Industrial N°336 de fecha 09.08.2016, giro de: *Explotación de predio agrícola* y cumpliendo con todos los antecedentes requeridos, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 073 /

1.- OTORGASE 1ª. Patente Comercial provisoria; a **AGRICOLA TRES VIAS S.A**, RUT 76.867.910-K giro **"EXPLORACIÓN DE PREDIO AGRÍCOLA"** Ubicado en Fundo Santa Rosa Sector Chanchoqui s/n° Paihuano, Comuna de Paihuano. 30 de Abril de 2017.-

ARCHÍVESE.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

HAA/ECP/yjm/rsf

Distribución:

- Secretaria.
- Correlativo
- Archivo.